

Notas aclaratorias sobre las tasas de IBO



w Antecedentes

En 2004, el Consejo de Fundación aprobó que se realizara una revisión minuciosa de su estructura de tasas en respuesta a las peticiones de Colegios del Mundo del BI para que dicha estructura fuera más transparente y fácil de comprender. Además, IBO era consciente de que es importante que las tasas aplicadas a los colegios garanticen la viabilidad a largo plazo de sus programas y servicios.

A continuación se llevó a cabo un proceso de consulta con directores, jefes de sección, directivos y coordinadores de un gran número de Colegios del Mundo del BI a través de un cuestionario en línea y de los miembros del Comité internacional de representantes de directores de colegio (CIRD), que se eligen por votación. El Consejo analizó detenidamente los resultados de las consultas y acordó siete principios en los que debería basarse la nueva estructura de tasas.

1. Las tasas deben cubrir la totalidad de los gastos operativos y de desarrollo de IBO.
2. La financiación cruzada no planificada de los programas debe cesar; en su lugar, cada programa deberá ser económicamente autosuficiente al término de unos plazos acordados al efecto.
3. Las tasas de los servicios que IBO ofrece deben ser competitivas y percibirse como de una excelente relación calidad-precio.
4. Para ayudar a los Colegios del Mundo del BI en épocas de crisis y permitirles ampliar el acceso a los programas de IBO a alumnos con escasos recursos económicos y socialmente desfavorecidos, se creará un fondo especial para becas.
5. La estructura de tasas debe ser sencilla (fácil de explicar), transparente (con una relación clara entre servicios, costos y tasas) y fácil de gestionar.
6. La estructura de tasas debe ayudar a promover los intereses comunes de colegios, alumnos, padres e IBO (por ejemplo, debe facilitar que más alumnos cursen el Programa del Diploma completo).
7. En la medida de lo posible, debe existir un equilibrio en las divisas de ingresos y gastos, de modo que IBO no quede expuesta a riesgos excesivos causados por fluctuaciones cambiarias.

Durante 2005 se llevó a cabo un cálculo de costos de los servicios. Los datos financieros internos obtenidos nos permitieron identificar los costos en los que incurre IBO para proporcionar servicios a los colegios y los ingresos que recibe en concepto de los mismos. El análisis de estos datos puso de manifiesto que las tasas básicas que abonan los colegios por ofrecer el Programa de la Escuela Primaria y el Programa de los Años Intermedios no cubrían los costos de los servicios que se deben prestar a estos colegios. Se concluyó entonces que estos programas recibían una financiación considerable del Programa del Diploma, contraviniendo, de este modo, el principio número 2. Esta situación se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: cálculo de los costos de los servicios

Como consecuencia de esta revisión, se recomendó introducir una serie de modificaciones en el sistema de tasas que fueran coherentes con los siete principios y satisficieran las necesidades expresadas en los mismos. Las recomendaciones fueron aceptadas por el Consejo de Fundación tras un profundo análisis de dichas modificaciones a la luz de su posible repercusión en los ingresos y los gastos de IBO.

A continuación se resumen las modificaciones en la estructura de tasas, que entrarán en vigor a partir de septiembre de 2007. La información completa sobre la nueva estructura de tasas aparecerá publicada en Headnet (<http://www.ibo.org/heads/headnet>) y en IBNET (<http://ibnet.ibo.org>).

Programa de la Escuela Primaria

Tasa anual

- La tasa anual se incrementará en USD1.500 (de USD3.720 en 2006/7 a USD5.220 en 2007/8). Se prevén otros incrementos moderados en 2008 y 2009, de modo que a finales de 2009 el programa pueda cubrir todos sus costos.
- Para simplificar la elaboración de presupuestos, no se cobrarán tasas adicionales por la evaluación del programa en los colegios. La tasa anual cubrirá los gastos ordinarios de dicha evaluación.

Programa de los Años Intermedios

Tasa anual

- La tasa anual se incrementará en USD1.500 (de USD3.720 en 2006/7 a USD5.220 en 2007/8). Se prevén otros incrementos moderados en 2008 y 2009, de modo que a finales de 2009 el programa pueda cubrir todos sus costos.
- Para simplificar la elaboración de presupuestos, no se cobrarán tasas adicionales por la evaluación del programa en los colegios. La tasa anual cubrirá los gastos ordinarios de dicha evaluación.
- En los casos de los colegios asociados para ofrecer el Programa de los Años Intermedios, los colegios excepto el colegio principal pagarán el 15% de la tasa anual. Todos los colegios quedarán registrados individualmente como Colegios del Mundo del BI y recibirán la misma información y apoyo que el colegio principal.

Tasas por servicios de evaluación de alumnos

- La tasa única por alumno se sustituirá por una tasa por asignatura del colegio y otra por alumno. La tasa por asignatura del colegio será de USD614 por cada asignatura moderada y la tasa por alumno será de USD58. Esta modificación reflejará de una forma más clara los costos de nuestros servicios y está diseñada para fomentar una mayor participación por parte de un mayor número de alumnos en un mismo colegio.

Programa del Diploma

De acuerdo con los principios mencionados anteriormente, la nueva estructura de tasas simplifica y reduce el número de tasas aplicables y, al mismo tiempo, anima a los alumnos a cursar el Programa del Diploma completo.

Tal como mostraba el gráfico anterior, el Programa del Diploma ha venido financiando al Programa de la Escuela Primaria y al Programa de los Años Intermedios. Por consiguiente, si logramos que estos programas puedan cubrir sus costos, podremos reducir la necesidad de incrementar las tasas en el Programa del

Diploma e invertir en áreas prioritarias como la investigación, la capacitación de examinadores, los talleres de capacitación docente en línea y la corrección electrónica.

Tasa anual

- La tasa anual por colegio para 2007/2008, antes llamada "tasa básica", seguirá siendo de USD8.850, la misma que en 2006/7. Nuestro objetivo es mantener los incrementos en esta tasa por debajo de los niveles de inflación durante los próximos dos años.

Tasas por servicios de evaluación de alumnos

- Se simplificarán las tasas de examen. Todos los alumnos abonarán una tasa de matrícula única de USD123 y una tasa de USD84 por cada asignatura que se presenten a examen. No se abonará ninguna tasa por Teoría del Conocimiento ni por la Monografía cuando se cursan por primera vez como parte del Programa del Diploma completo. Los alumnos de la categoría Diploma que se matriculan en asignaturas de la categoría Anticipado no tienen que pagar una segunda tasa de matrícula. También se eliminarán las tasas por alumno. Con estos cambios se reducirá de cinco a dos el número de tasas abonables por los alumnos que cursan el Programa del Diploma completo. Además, para estos alumnos, las tasas serán inferiores que en 2006/7. No obstante, los alumnos que cursen asignaturas individuales de Certificado deberán abonar una tasa ligeramente superior.

Tasas por servicios adicionales

- Se simplificarán las tasas por servicios de evaluación adicionales, por ejemplo, el servicio de legalización de títulos.

Guía rápida de la nueva estructura de tasas

Programa de la Escuela Primaria

La tasa anual para un colegio con una media de 420 alumnos que ofrece el Programa de la Escuela Primaria será inferior a USD13 por alumno y por año.

Programa de los Años Intermedios

La tasa anual y la tasa por servicios de evaluación de alumnos para un colegio con una media de 400 alumnos, en el que se modera la evaluación interna de 12 asignaturas y que ofrece un Programa de los Años Intermedios de cinco años, ascenderán a aproximadamente USD25 por alumno y año.

Programa del Diploma

La tasa anual y las tasas por servicios de evaluación de alumnos para un colegio con una media de 110 alumnos, en el que todos se matriculan en el Programa del Diploma completo de dos años, ascenderán a USD380 por alumno y año.

Nota: Como en años anteriores, las tasas se calculan en dólares estadounidenses. Las conversiones a otras divisas se publicarán en Headnet.

